



TECNICAS REUNIDAS

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

PAGO DE AJUSTE DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta compañía de 20.06.2008, el dividendo complementario definitivo a la fecha 22.07.2008, una vez producido el ajuste correspondiente a las acciones que a dicha fecha no tenían derecho a dividendo, asciende a 0,52435385 € brutos por acción.

El importe del dividendo correspondiente al ajuste, que asciende a 0,00935385 € brutos por acción, se hará efectivo a fecha 25.07.2008, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA

En Madrid, a 24 de julio de 2008.